

ANEXO¹
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: Sergio Roldan Gutierrez.
B. CARGO: Secretario de Turismo
C. ENTIDAD: Gobernación de Antioquia
D. CIUDAD Y FECHA: Medellín, 25 de abril de 2022
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 02 de febrero de 2021
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:
RETIRO X SEPARACIÓN DEL CARGO _____ RATIFICACIÓN
G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN 26 de abril de 2022

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

En febrero de 2021 fue constituida la Secretaría de Turismo del Departamento de Antioquia, un hito en términos de la generación de capacidades y políticas públicas para el fortalecimiento del sector, el cual cobra una mayor relevancia teniendo en cuenta el momento histórico que enfrenta el mundo y el enorme desafío de impulsar la reactivación económica en el territorio a través del turismo.

La misión de la naciente dependencia ha estado encaminada en la articulación de los diversos actores de la industria, en aras de promover un turismo responsable y sostenible.

Trabajar unidos con las agremiaciones posibilita la creación y puesta en marcha de diversos programas y proyectos enmarcados, fundamentalmente, en la formación, asistencia técnica, ruedas de negocios, diseño de producto turístico, posicionamiento y promoción de destinos.

Antioquia Tiene Mar es uno de los programas en los cuales se trabaja para impulsar el turismo en el Urabá antioqueño, con un énfasis especial en la conservación del océano y las especies que lo habitan. Por su parte, el programa Fluye propende por la protección de la vida de los turistas que disfrutan de los embalses, mares, ríos o cascadas del departamento.

Como un impulso a la misión de la Secretaría, el Despacho de la Primera Dama del Departamento implementó Antioquia es Mágica, el cual ha posicionado con éxito a 20 municipios como referentes turísticos, explorando las diversas potencialidades, talentos, lugares, gastronomía y biodiversidad para invitar al mundo a recorrer este territorio que es mágico.

Así recibimos el turismo en Antioquia 2020 y así lo llevamos a diciembre de 2021:

- Municipios con funcionarios responsables del turismo: 2020 -16 y 2021 – 89.
- Mesas de turismo consolidadas: 2020 – 15 y 2021 – 27.
- Municipios con planes locales de turismo: 2020 -16 y 2021 – 39.
- Municipios con productos turísticos: 2020 – 13 y 2021 – 42.
- Rutas aéreas: 2020, 11 nacionales, 9 internacionales – 2021, 15 nacionales, 13 internacionales.

PROGRAMA: Antioquia es Mágica – Desarrollo de mercados turísticos especializados.

Desde el programa Antioquia es Mágica, se han priorizado 20 municipios Concepción, San Vicente Ferrer, Caldas, Barbosa, Cisneros, El Carmen de Viboral, Dabeiba, Don Matías, Entrerrios, Gómez Plata, Marinilla, Necocli, Puerto Berrio, San José de la Montaña, Santo Domingo, Sonson, Tamesis, Turbo, Urrao y Venecia, en los que la Secretaria de Turismo ha trabajado para impulsar su potencial turístico y convertirlos en destinos alternativos. Para este propósito, se ha trabajado en cuatro enfoques:

¹ Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República

- Saberes mágicos: Identificar, crear y fortalecer productos gastronómicos artesanales.
- Talentos mágicos: Visibilizar la esencia histórica y cultural de los municipios.
- Vivencias mágicas: Identificar productos y servicios que pueden convertirse en atractivos turísticos.
- Comunicación y promoción: Visibilizar la esencia histórica y cultural de los municipios.

Antioquia Mágica en Cifras:

- **123** eventos mágicos realizados para la promoción turística.
- **900.000.000** de pesos invertidos en el desarrollo de material de promoción turística de los 20 municipios de Antioquia es Mágica.
- **3** platos de identidad gastronómica creados e inspirados en la cultura de Gómez Plata, Venecia y Don Matías.
- **20** municipios han sido impactados a través del programa Antioquia es Mágica.
- **9** intervenciones físicas realizadas en los municipios de Antioquia es Mágica.

Es importante resaltar la creación del sitio web www.turismoantioquia.travel, la plataforma oficial de turismo de Antioquia que ofrece información sobre los municipios que se destacan por su cultura, gastronomía, riqueza natural, arquitectura, historia y oferta de aventura.

PROGRAMA: Marketing Turístico

Posicionar a Antioquia como destino Turístico local, nacional e internacional a través de acciones de mercadeo, promoción y fortalecimiento de las empresas de la cadena de valor del sector, para incrementar la competitividad y la construcción de un ecosistema turístico.

Para esto hablamos de:

Competitividad turística en Antioquia: el desarrollo de los recursos humanos y la promoción de la excelencia en ámbitos tales como la planificación turística, las estadísticas y las tendencias del mercado, el desarrollo sostenible del turismo, el marketing y la promoción y el desarrollo de productos turísticos

Tenemos “Antioquia Experimental” o desarrollo de Producto turístico vivencial: es una experiencia que se vive con una gran intensidad emocional y que, como consecuencia de ello, deja una huella en la vida del turista; el Producto Turístico Experiencial es capaz de ser multisensorial, responsable, personal, único y cualitativo emocionalmente, así como tener la capacidad de generar conexión a partir de su creación creado en función de los deseos del turista.

Análisis Sectorial: el desarrollo de los indicadores de turismo

Ruedas de negocios: Ruedas de proveedores- salón de sabores, Participación en ferias, portal de transacciones comerciales como EXPO Virtual con las cámaras de comercio, etc.

“El Turismo Responsable es el compromiso con el entorno. Parte de asumir y exigir responsabilidades a todos los actores asociados al turismo, para que el impacto al viajar sea únicamente positivo y de beneficio para las poblaciones locales.” OMT

Impulsar la contribución del turismo a la reducción de la pobreza y al desarrollo: Maximizando la contribución del turismo a la reducción de la pobreza y el logro de los ODS convirtiendo al turismo en una herramienta para el desarrollo y promoviendo la inclusión del turismo en la agenda del desarrollo.

Fomentar el conocimiento, la enseñanza y la capacitación: Ayudar a los países a evaluar y satisfacer sus necesidades en materia de enseñanza y formación y proporcionarles redes que faciliten la creación y el intercambio de conocimientos.

Forjar asociaciones: Asociarse con el sector privado, con organizaciones regionales y locales de turismo, con instituciones docentes e investigadoras, con la sociedad civil y con el sistema de las Naciones unidas para construir un sector turístico más sostenible, responsable y competitivo.

Eventos para el posicionamiento de Antioquia como destino en 2021 y 2022:

- Vitrina Turística ANATO
- II Encuentro de Turismo Receptivo Nacional Agencias

- Vitrina Empresarial - Antioqueño Compra Antioqueño
- Encuentro Departamental de la Industria Turística en Plaza Mayor
- Salón de Sabores- Canal HORECA
- Bioexpo
- Expovirtual-
- Congreso Internacional Renacer de Turismo Colombiano – COTELCO
- Fam Trips (1.Oriente Antioqueño Municipios de El Carmen, La Ceja, Marinilla, El Retiro; 2. Oriente Antioqueño Municipios de La Unión y Sonsón; 3. Suroeste Antioqueño Municipios de Venecia, Andes y Fredonia; 4. Ruta Turística Oriente Antioqueño en el marco del Foro Pymes Italo-Latinoamericano El Retiro, La Ceja del Tambo y El Carmen de Viboral; 5. Magdalena Medio: Puerto Berrio, Puerto nare y Puerto Triunfo.
- Press Trips: (1. El Retiro, 2. Marinilla; 3. La Ceja del Tambo)
- Antioquia Experimental I Y II-
- Ruta Turística Altiplano de Oriente y Ruta Turística del Magdalena Medio: Año 2021 Concurso Corea
- Diálogos de experiencias agencia presidencial Colombia APC virtual
- Prospectiva del turismo en el Oriente Antioqueño
- Semana Regional del Emprendimiento Urabá-Foro de Turismo Sostenible
- Sistema de indicadores para el Seguimiento del Turismo en Antioquia diseñado y en funcionamiento entre años 2021 y 2022 van 22 Boletines informativos sobre cifras turísticas
- Turismo Responsable y Libre de delito
- Convocatoria rueda de negocios Medellín-Mincit
- Jornada de sensibilización virtual nuevas normas técnicas sectoriales de turismo NTS Mincit.
- Renovación del registro nacional de turismo RNT-Mincit
- Club de producto e innovación turística-minicit
- Capacitación producto turístico-Minci

CONTRATACIÓN

N° Contrato	Entidad	Objeto	Valor Total	Plazo
4600013562	Bureau de Medellín	Fortalecer las estrategias de promoción para el posicionamiento del sector turístico del departamento de Antioquia.	\$ 170.000.000	Un mes y ocho días (1 mes y 8 días)
4600013588	ANATO Nacional	Vinculación a la estrategia de promoción de destinos Nacionales para el posicionamiento del sector turístico del departamento de Antioquia, por medio de un viaje de familiarización - Fam Trip y rueda de negocios regional.	\$ 22.729.000	Cuatro (4) meses

4600013574	UNODC	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Gobernación de Antioquia y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC, para el diseño e implementación de una estrategia departamental de turismo responsable y libre de delito	\$146.000.000 (Sec. Turismo) \$60.000.000 (Sec. Medio Ambiente)	Ocho (8) meses
4600013574	COTELCO	Fortalecimiento empresarial en la implementación de buenas prácticas en calidad y servicio, para empresarios pyme del sector turístico en el departamento de Antioquia.	\$ 204.205.088	Ocho (8) meses
FNTC – 135 – 4600011783 / 2021	FONTUR	“Aunar esfuerzos administrativos y financieros para realizar promoción turística del departamento de Antioquia a través de la estrategia de turismo Antioquia es mágica, con el fin de contribuir a la reactivación del sector”.	\$ 321.302.909	Diez ocho (18) meses
FNTC – PENDIENTE / 2022	FONTUR	Competitividad		

PROGRAMA:

La Dirección de Planeación y Proyectos del Sector Turístico se encarga de establecer relaciones con los funcionarios públicos de orden nacional, regional y local a fin de adelantar gestiones relacionadas con temas como: planeación Turística, generación de alianzas estratégicas para la mejora de la capacidad institucional turística, gestión y ejecución de proyectos (formación, infraestructura, competitividad, promoción y asociatividad entre otros). Para la vigencia 2022, la dirección cuenta con 5 líneas de trabajo vigentes así:

1. Planeación Turística

En este proceso se atiende a los municipios y organizaciones de orden local y subregional en el diagnóstico y definición de documentos y procesos relacionados con la preparación de los territorios para el turismo como: inventario, plan local, política pública, EOT para el componente de actividades económicas (turismo), asesoría para

la creación de la dependencia de turismo, asesoría en la creación de una mesa, consejo o red local de turismo, formación, capacitación y asesoría para los gestores de Destinos Turísticos (funcionarios y líderes de comunidades en clave de turismo) con atención a los municipios que lo requieran en el universo de los 125 del departamento y de acuerdo con las prioridades de la Secretaría. Aquí se avanza en los siguientes temas:

1. Apoyo en la planeación territorial para el turismo a los municipios de influencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango Peque, Buriticá, Santa fe de Antioquia, Olaya, Liborina, Sabanalarga, Ituango, Toledo, San Andrés de Cuerquia, Briceño y Yarumal. El acuerdo de entendimiento que se anexa detalla las actividades que actualmente se adelantan.

2. Activación del Consejo Regional de Turismo, órgano de orden departamental compuesto por instituciones públicas y privadas que velarán por la ejecución de la política pública de turismo como ruta de trabajo principal

3. Definición de la política pública de turismo, la misma se adelanta actualmente con trabajo de campo en los territorios donde se pone a consideración de las comunidades el plan de acción de turismo actual (2022) para retroalimentación y ajustes de cara a este proceso que se pretende radicar en la asamblea en agosto de este año. Se han realizado 5 talleres en 3 subregiones con la participación de 150 personas.

4. Definición de la estrategia de Turismo de Naturaleza para el departamento; en el marco del acuerdo de entendimiento de la Gobernación con la organización GGGI se viene desarrollando esta estrategia desde octubre de 2021 y actualmente se está consultando con los territorios en los mismos espacios de participación que la política pública antes referida, lo anterior dado que este es el componente de mayor relevancia dentro de la misma. Dichas consultas en territorio finalizan el 17 de mayo y se hace una primera plenaria de socialización el 01 de junio

2. Cultura Turística.

Esta iniciativa busca mejorar la competitividad turística de los territorios a mediano y largo plazo a través de acciones de formación, capacitación y sensibilización a los públicos objetivos de la cadena como primera infancia, primaria, secundaria, comunidad en general, prestadores de servicios turísticos locales y emisores, funcionarios públicos y turistas. En la actualidad se vienen desarrollando un piloto para una de las poblaciones y otro de carácter subregional:

2.1 Cultura turística para la primera infancia. Se desarrolla como piloto en el municipio de Támesis donde se impactan a través de la Casa de la Salud y la alcaldía de Támesis, desde la gobernación se trabaja articulado con Secretaría de Gobierno, Gerencia de Infancia y Adolescencia, la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad y se cuenta con el apoyo del ICBF y Comfama con quienes además se tiene un acuerdo de voluntades donde se especifican el objeto y alcances del mismo.

2.2 Antioquia tiene Mar. Esta iniciativa se generó como una campaña de sensibilización para dar a conocer el mar de Antioquia y sus bondades, con el tiempo viene convirtiéndose en estrategia y desarrolla tres capítulos: un mar de cultura, un mar de biodiversidad y un mar de oportunidades. Para este se cuenta con acuerdo de voluntades firmado con la Universidad de Antioquia, la Corporación Turística Urabá, Darién, Caribe, la secretaria de Ambiente y Sostenibilidad. Actualmente se desarrolla la producción de una serie animada denominada Antioquia tiene Mar y que en principio cuenta con 4 capítulos, 2 de cultura, 1 de biodiversidad, 1 de oportunidades; los cuales estarán listos para finales de mayo. Se anexa presentación de la misma.

3. Fluye: agua, seguridad y vida.

Esta mesa de trabajo se formó el 25 de mayo de 2021 y al 24 de noviembre desarrollo el proyecto que impactaría los territorios en la prevención de la pérdida de vidas por ahogamiento en los espejos de agua del departamento. Actualmente cuenta con la participación del ministerio de transporte desde varias dependencias, la DIMAR, la reserva naval de Antioquia, la procuraduría provincial, la dirección nacional de turismo náutico, el DAGRAN, la agencia de seguridad vial de Antioquia, la Secretaría de

Ambiente y Sostenibilidad y la Secretaría de Infraestructura; con quienes se pretende llevar a cabo acciones propias de la protección de la vida, la formación y capacitación, el desarrollo económico, la sostenibilidad y la gobernanza. Se anexa presentación de la misma.

4. Hotel Escuela para el Turismo.

Esta iniciativa se desarrolla actualmente a través de un convenio entre el SENA, el municipio de Rionegro y la Gobernación de Antioquia para generar formación al talento humano público y

privado relacionado con el turismo de acuerdo con las necesidades de las regiones. Allí mismo se encuentra un contrato de prestación de servicios con Comfenalco para la contratación de los servicios de alojamiento y alimentación para los beneficiarios cuando los programas así lo requieran. Se anexan los documentos mencionados.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

A. Recursos Financieros:

Vigencia 2021 (comprendida entre el 02 de febrero de 2021 al 26 de diciembre de 2022)

Ce	Fon	A.Fun	Programa	PosPre	Presupuesto	Resupuesto	PAC Vig	Total CDF	Prop Dispo	Compromiso	Obligación	Pagos	mp/	
164G	6-1011	C35021	110041001	Ev	2-3-2-02-02-008					200.000.000	14.999.600	14.999.600		
164G	6-1011	C35021	110041	Des	2-3									
164G	0-1010	C35021	110042005	Pr	2-3-2-02-02-008					50.000.000	50.000.000	50.000.000		
164G	0-1010	C35021	110042004	Me	2-3-2-02-02-008					366.147.105	355.280.753	355.280.753		
164G	0-1010	C35021	110042004	Me	2-3-2-02-02-006					76.948.794	76.948.794	76.948.794		
164G	0-1010	C35021	110042003	Pr	2-3-2-02-02-008					260.641.970	260.641.970	260.641.970		
164G	0-1010	C35021	110042001	Ev	2-3-2-02-02-008					1.026.535.223	740.830.175	729.675.706		
164G	0-1010	C35021	110042	Des	2-3	1.850.000.000	1.805.706.339	1.805.706.339	1.472.547.223	333.159.116				
164G	0-1010	C35021	110041002	Pu	2-3-2-02-02-008					28.184.592	28.184.592	28.184.592		
164G	0-1010	C35021	110041001	Ev	2-3-2-02-02-008					564.739.127	549.316.897	549.316.897		
164G	0-1010	C35021	110041	Des	2-3	177.492.147	1.040.871.798	1.040.871.798	577.501.489	463.370.309				
164G	0-1010	C35021	110040005	Ali	2-3-2-02-02-009					40.000.000	35.000.000	35.000.000		
164G	0-1010	C35021	110040005	Ali	2-3-2-02-02-008									
164G	0-1010	C35021	110040004	Pr	2-3-2-02-02-008					49.120.600	49.120.600	49.120.600		
164G	0-1010	C35021	110040004	Pr	2-3-2-02-02-006					10.000.000	9.878.695	9.878.695		
164G	0-1010	C35021	110040004	Pr	2-3-1-02-01-001-01					22.713.160	22.713.160	22.713.160		
164G	0-1010	C35021	110040002	Pe	2-3-2-02-02-008									
164G	0-1010	C35021	110040001	Pr	2-3-2-02-02-008					348.585.222	277.329.972	277.329.972		
164G	0-1010	C35021	110040	Dllo	2-3	300.000.000	977.923.258	977.923.258	394.042.427	583.880.831				
						2.327.492.147	4.024.501.395	4.024.501.395	2.459.090.739	1.565.410.656	3.043.615.793	2.470.245.208	2.459.090.739	
164G	0-1010	C	Vig999999	Gen	2-1-3-07-02-013		271.235	271.235	271.235		271.235	271.235	100	
164G	0-1010	C	Vig999999	Gen	2-1-3-07-02-010-01					4.309.638	4.309.638	4.309.638		
164G	0-1010	C	Vig999999	Gen	2-1-3-07-02-010		4.917.894	4.917.894	4.309.638	608.256				
164G	0-1010	C	Vig999999	Gen	2-1-2-02-02-010		79.000.000	66.090.533	62.976.935	16.023.065	62.976.935	62.976.935	80	
164G	0-1010	C	Vig999999	Gen	2-1-2-02-02-006		87.000.000	87.000.000	4.032.990	82.967.010	42.000.000	4.032.990	48	
164G	0-1010	C	Vig999999	Gen	2-1-2-02-01-003									
164G	0-1010	C	Vig999999	Gen	2-1-1-01-03-001-03		4.047.311	4.047.311	1.887.992	2.159.319	1.887.992	1.887.992	47	
164G	0-1010	C	Vig999999	Gen	2-1-1-01-03-001-01		44.389.804	44.389.804	19.368.989	25.020.815	19.368.989	19.368.989	44	
164G	0-1010	C	Vig999999	Gen	2-1-1-01-01-001-08-02		32.934.681	32.934.681	14.193.253	18.741.428	14.193.253	14.193.253	43	
164G	0-1010	C	Vig999999	Gen	2-1-1-01-01-001-08-01		73.119.403	73.119.403	55.949.535	17.169.868	55.949.535	55.949.535	77	
164G	0-1010	C	Vig999999	Gen	2-1-1-01-01-001-07		26.513.282	26.513.282	13.546.608	12.966.674	13.546.608	13.546.608	51	
164G	0-1010	C	Vig999999	Gen	2-1-1-01-01-001-06		29.820.815	29.820.815	21.439.528	8.381.287	21.439.528	21.439.528	72	
164G	0-1010	C	Vig999999	Gen	2-1-1-01-01-001-05		64.321	64.321	37.880	26.441	37.880	37.880	59	
164G	0-1010	C	Vig999999	Gen	2-1-1-01-01-001-02		1.000.000	911.519	911.519	88.481	911.519	911.519	91	
164G	0-1010	C	Vig999999	Gen	2-1-1-01-01-001-01		707.555.545	707.555.545	595.814.657	111.740.888	595.814.657	595.814.657	84	
						1.090.634.291	1.077.636.343	1.077.636.343	794.740.759	295.893.532	832.707.769	794.740.759	794.740.759	
						2.327.492.147	5.115.135.686	5.102.137.738	3.253.831.498	1.861.304.188	3.876.323.562	3.264.985.967	3.253.831.498	64%

Vigencia 2022 (comprendida entre el 01 de enero de 2022 al 26 de abril de 2022)

Cel	For	A.Fu	Programa	PosPre	Propiacion I	Propiacion V	PAC Vigier	Total CDF	Prop Dispon	Compromis	Obligacion	Pagos	
164G	0-1010	F35021	110040004 Practican	2-3-2-02-02-006	Servicios de					1.147.500			
164G	0-1010	F35021	110040 DllodeHabil	2-3 Inversión		1.147.500	1.147.500	1.147.500	1.147.500				
164G	0-1010	F	9999999 Genérico	2-1-2-02-02-006	Servicios de	6.426.000	6.426.000	6.426.000	6.426.000	6.426.000			
164G	0-1010	C35021	110042004 Medios,P	2-3-1-02-01-001-01	Sueldo bás					9.000.000	9.000.000	9.000.000	
164G	0-1010	C35021	110042001 Eventosy	2-3-2-02-02-008	Servicios pr					550.889.026	93.704.970	22.233.189	
164G	0-1010	C35021	110042 DesarrolloF	2-3 Inversión		2.200.000.000	2.268.224.248	2.268.224.248	745.889.026	1.522.335.222			
164G	0-1010	C35021	110041003 Sistemad	2-3-2-02-02-008	Servicios pr					87.950.000	15.800.000	15.800.000	
164G	0-1010	C35021	110041001 Eventospa	2-3-2-02-02-008	Servicios pr					328.728.999	305.999.999	305.999.999	
164G	0-1010	C35021	110041001 Eventospa	2-3-1-02-01-001-01	Sueldo bás					9.000.000	9.000.000	9.000.000	
164G	0-1010	C35021	110041 Desarrollo	2-3 Inversión		627.492.147	627.492.147	627.492.147	596.999.999	30.492.148			
164G	0-1010	C35021	110040002 Personas	2-3-2-02-02-008	Servicios pr					103.919.256	7.750.641	7.750.641	
164G	0-1010	C35021	110040001 Proyectos	2-3-2-02-02-008	Servicios pr					30.000.000			
164G	0-1010	C35021	110040001 Proyectos	2-3-1-02-01-001-01	Sueldo bás					13.500.000	13.500.000	13.500.000	
164G	0-1010	C35021	110040 DllodeHabil	2-3 Inversión		498.852.500	498.852.500	498.852.500	378.852.500	120.000.000			
						3.333.918.147	3.402.142.395	3.402.142.395	1.729.315.025	1.672.827.370	1.140.560.781	454.755.610	383.283.829
164G	0-1010	C	9999999 Genérico	2-1-3-07-02-010-02	Licencias					13.289.403	13.289.403	13.289.403	
164G	0-1010	C	9999999 Genérico	2-1-3-07-02-010-01	Incapacida					782.617	782.617	782.617	
164G	0-1010	C	9999999 Genérico	2-1-3-07-02-010	Incapacida	20.828.263	27.918.239	27.918.239	14.072.020	13.846.219			
164G	0-1010	C	9999999 Genérico	2-1-2-02-02-010	Viáticos de	40.280.000	40.280.000	40.280.000	27.741.669	12.538.331	26.741.669	26.741.669	
164G	0-1010	C	9999999 Genérico	2-1-2-02-02-006	Servicios de	141.254.000	141.254.000	141.254.000	100.000.000	41.254.000	85.551.385		
164G	0-1010	C	9999999 Genérico	2-1-2-02-01-003	Otros bien	7.280.000	7.280.000	7.280.000		7.280.000			
164G	0-1010	C	9999999 Genérico	2-1-1-01-03-001-03	Bonificaci	5.207.066	5.207.066	5.207.066	1.595.555	3.611.511	1.595.555	1.595.555	
164G	0-1010	C	9999999 Genérico	2-1-1-01-03-001-01	Vacacione	61.410.461	65.382.305	65.382.305	24.069.514	41.312.791	24.069.514	24.069.514	
164G	0-1010	C	9999999 Genérico	2-1-1-01-01-001-08-02	Prima de	41.870.769	41.870.769	41.870.769	12.644.607	29.226.162	12.644.607	12.644.607	
164G	0-1010	C	9999999 Genérico	2-1-1-01-01-001-08-01	Prima de	87.230.768	92.004.442	92.004.442	7.442.310	84.562.132	7.442.310	7.442.310	
164G	0-1010	C	9999999 Genérico	2-1-1-01-01-001-07	Bonificaci	27.337.095	27.337.095	27.337.095	11.701.277	15.635.818	11.701.277	11.701.277	
164G	0-1010	C	9999999 Genérico	2-1-1-01-01-001-06	Prima de s	40.195.938	40.379.414	40.379.414	1.413.184	38.966.230	1.413.184	1.413.184	
164G	0-1010	C	9999999 Genérico	2-1-1-01-01-001-05	Auxilio de	93.600	93.600	93.600	16.000	77.600	16.000	16.000	
164G	0-1010	C	9999999 Genérico	2-1-1-01-01-001-02	Horas extr	10.473.488	10.473.488	10.473.488		10.473.488			
164G	0-1010	C	9999999 Genérico	2-1-1-01-01-001-01	Sueldo bás	859.165.835	859.165.835	859.165.835	218.350.379	640.815.456	218.350.379	218.350.379	
						1.342.627.283							
						4.676.545.430							
164G	9-1011	C35021	110042001 Eventosy	0-3-2-02-02-008	Servicios p	11.154.469	11.154.469	11.154.469	11.154.469		11.154.469	11.154.469	
164G	4-1011	C35021	110042 DesarrolloF	2-3 Inversión			1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000				
164G	2-1011	C35021	110042004 Medios,P	R-3-2-02-02-008	Servicios p	10.866.352	10.866.352	10.866.352	10.866.352	10.866.352			
164G	2-1011	C35021	110042001 Eventosy	R-3-2-02-02-008	Servicios p	285.705.048	285.705.048	285.705.048	285.705.048	285.705.048			
164G	2-1011	C35021	110041001 Eventospa	R-3-2-02-02-008	Servicios p	200.422.630	200.422.630	200.422.630	200.422.630	200.422.630	1.707.307	1.707.307	
164G	2-1011	C35021	110040005 Alianzapa	R-3-2-02-02-009	Servicios p	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	
164G	2-1011	C35021	110040004 Practican	R-3-2-02-02-006	Servicios d	121.305	121.305	121.305	121.305	121.305	121.305	121.305	
164G	2-1011	C35021	110040001 Proyectos	R-3-2-02-02-008	Servicios p	71.255.250	71.255.250	71.255.250	71.255.250	71.255.250			
164G	2-1011	C	9999999 Genérico	R-1-2-02-02-006	Servicios d	37.967.010	37.967.010	37.967.010	37.967.010	37.967.010	13.294.761	13.294.761	

B. Bienes Muebles e Inmuebles

Activo fijo	Denominación del activo fijo	Número de inventario
1108769	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0310)	G100027752
1108889	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0435)	G100027876
1108908	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0455)	G100027896
1108912	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0459)	G100027900
1108990	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0538)	G100027977
1109401	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0955)	G100028399
1109403	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0957)	G100028401
1109496	PORTATIL, CONT. 4600007497(2017PTCG0049)	G100028496
1109899	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0387)	G100027828
1113878	GUADANADORA PROFESIONAL HONDA 4 TIEMPOS	G100031760
1114023	VIDEO BEAM	G022290
1114633	COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0016)	G100005162
8001888	BIBLIOTECA DE MADERA	G013725
8007551	TELEFONO-ALCALTE-4018	G100003171
8010582	TELEFONO DIGITAL	G008666
8010640	TELEFONO DIGITAL	G008508
8010751	TELEFONO DIGITAL	G011481
8014911	SILLA FIJA CON BRAZOS	G013744

8014912	SILLA FIJA CON BRAZOS	G013746
8014913	SILLA FIJA CON BRAZOS	G017932
8014923	SILLA FIJA CON BRAZOS	G013748
8015502	MESA	G030046
8016215	SILLA FIJA SIN BRAZOS	G030070
8016225	SILLA FIJA SIN BRAZOS	G030066
8016226	SILLA FIJA SIN BRAZOS	G030067
8016227	SILLA FIJA SIN BRAZOS	G030069
8018936	SILLAS ERGONOMICAS	G030811
8019126	SILLAS ERGONOMICAS	G030642
8019564	SILLAS ERGONOMICAS	G031039
8020571	SILLA INTERLOCUTORA TAPIZADA SIN BRAZOS	G100005006
8023235	SILLA ERGONOMICA GERENCIAL	G100026857
8023768	SILLA ERGONOMICA	G100029173
8023770	SILLA ERGONOMICA	G100029175
8023771	SILLA ERGONOMICA	G100029176
8023829	SILLA ERGONOMICA	G100029242
8034353	COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO/(2012PC00950)	G100001347
8034354	COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO-(2012PC00738)	G100001019
8035396	COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2014PTCG0024)	G100012045
8035844	COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0149)	G100005986
8037266	COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2012PC00865)	G100001249
8037312	COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2012PC00799)	G100001120
8037412	COMPUTADOR TODO EN UNO - LENOVO/M72Z(2012PC00791)	G100001112
8037478	COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO-(2012PC00912)	G100001309
8037688	COMPUTADOR TODO EN UNO (2015PCCG0058)	G100014281
8038361	TALADRO PERCUTOR ALAMBRICO 1/2 PULG. 700 W	G100031761
8041523	BIBLIOTECA	G020035

4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
▪ A la fecha de inicio de la gestión	3	0	0
▪ A la fecha de retiro	3	0	0
▪ Separación del cargo o ratificación	0	0	0
Variación porcentual	0		
Cargos de Carrera Administrativa:			

▪ A la fecha de inicio de la gestión	6	0	0
▪ A la fecha de retiro	6	0	2
▪ Separación del cargo o ratificación	0	0	0
Variación porcentual	0		

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "X")	En Proceso (Marque "X")	
Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 02 del mes y el día ____ del mes ____				
Desarrollo de mercado turísticos especializados Antioquia es Mágica	Posicionar a los municipios y/o distrito de Antioquia como territorios mágicos, a través de la promoción de experiencias, soportadas en el fortalecimiento de sus saberes, talentos y vivencias.	X		\$ 1.850.000.000
Desarrollo de Habilidades territoriales para el Sector Turismo	La actividad turística requiere de habilidades y recursos que permitan potencializar el turismo por medio de alianzas, gestión, capacitación y formación.	X		\$ 977.923.258
Marketing Turístico	El marketing es una pieza fundamental de la industria turística, que busca motivar y convencer a los potenciales visitantes o viajeros a conocer un destino.	X		\$1.040.871.798
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 26 del mes de abril				
Desarrollo de mercado turísticos especializados Antioquia es Mágica	Posicionar a los municipios y/o distrito de Antioquia como territorios mágicos, a través de la promoción de experiencias, soportadas en el fortalecimiento de sus saberes, talentos y vivencias.		X	\$ 2.200.000.000
Desarrollo de Habilidades territoriales para el Sector Turismo	La actividad turística requiere de habilidades y recursos que permitan potencializar el turismo por medio de alianzas, gestión, capacitación y formación.		X	\$ 498.852.500
Marketing Turístico	El marketing es una pieza fundamental de la industria turística, que busca motivar y convencer a los		X	\$ 627.492.147

	potenciales visitantes o viajeros a conocer un destino.			
--	---	--	--	--

6. OBRAS PÚBLICAS

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones.

Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones.

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____						
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCION
Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 02 del mes de febrero y el día 31 del mes de diciembre			
Aportes de la Nación	\$ 0	NA	
Recursos Propios	\$ 5.115.135.686	NA	64 %
Otros Conceptos	\$ 0	NA	
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 26 del mes abril			
Aportes de la Nación	\$ 0	NA	
Recursos Propios	\$ 4.676.545.430	NA	15 %
Otros Conceptos	\$ 0	NA	

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

GASTOS

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 02 del mes de febrero y el día 31 del mes diciembre			
Funcionamiento	\$ 1.090.634.291	\$ 794.740.759	73%
Inversión	\$ 4.024.501.395	\$ 2.459.090.739	61%
Otros Conceptos	NA	NA	
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 26 del mes de abril			
Funcionamiento	\$ 1.342.627.283	\$ 218.350.379	16%
Inversión	\$ 3.333.918.147	\$ 383.283.829	11%
Otros Conceptos	NA	NA	

8. CONTRATACIÓN:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No DE CONTRATOS EN PROCESO	No DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el 02 del mes de febrero y el día 31 de diciembre				
Contratación Directa	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		5	
	Régimen especial - Convenio Interadministrativo Art. 95 Ley 489/98.	3	4	
	Contratación Directa - Contrato interadministrativo		1	
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 01 de enero y el día 26 de abril				
Contratación Directa	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	5	1	
	Régimen especial - Convenio Interadministrativo Art. 95 Ley 489/98.	1		
	Contratación Directa - Contrato interadministrativo			

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

Nombre del funcionario que ocupa el cargo	Cargo que ocupa	Denominación del reglamento	Descripción	Mecanismos de adopción y vigencia	No de acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia
Luisa Fernanda Benjumea Lema	Director Operativo	Manual específico de funciones y de competencias laborales	-Descripción de funciones esenciales -Criterios de Desempeño	Acto administrativo vigente	Decreto 70000488	28-01-2021
Anyi Johana Rodríguez Orrego	Auxiliar Administrativo	Manual específico de funciones y de competencias laborales	-Descripción de funciones esenciales -Criterios de Desempeño	Acto administrativo vigente	Resolución 60073363	25-05-2021
Martha Cecilia Muñoz	Técnico Operativo	Manual específico de funciones y de competencias laborales	-Descripción de funciones esenciales -Criterios de Desempeño	Acto administrativo vigente	Resolución 60075343	18-06-2021
Sandra Echeverri Duque	Director Técnico	Manual específico de funciones y de competencias laborales	-Descripción de funciones esenciales -Criterios de Desempeño	Acto administrativo vigente	Decreto 70000488	28-01-2021
Yomaira Rosales Quintero	Director Técnico	Manual específico de funciones y de competencias laborales	-Descripción de funciones esenciales -Criterios de Desempeño	Acto administrativo vigente	Resolución 60000026	03-01-2022

Se anexan los respectivos manuales de funciones.

10. CONCEPTO GENERAL:

La Secretaría de Turismo fue creada mediante Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre del 2020, hasta el 31 de enero de 2021 hacía parte de la Secretaría de Productividad y Competitividad como una dirección.

La creación de una Secretaría de Turismo, ha representado grandes retos, pues todo se ha tenido que gestionar desde cero en materia de procedimientos, actividades, insumos, bienes y todo lo necesario para el desarrollo normal del organismo.

Desde el inicio se apoyó en la búsqueda de los muebles para las oficinas, acondicionándolas con los implementos básicos para trabajar, pues aún no se había hecho contratos de compra y mantenimiento de muebles, siendo facilitados en su momento escritorios, sillas ergonómicas, tableros, mesa de reuniones y sus respectivas sillas, archivadores e instalación de tomacorrientes desde la dirección de Bienes.

Con el apoyo del Centro de Servicios de Informática se gestionó la asignación y configuración de equipos de cómputo, impresoras, correos y usuarios institucionales para el manejo de las plataformas de la Gobernación de Antioquia.

Desde que comenzó nuestro funcionamiento, se solicitó apoyo jurídico desde la Secretaría General a falta de este Rol en la Secretaria de Turismo, siendo de vital importancia para adelantar los procesos contractuales requeridos desde cada una de las direcciones.

Se suministró implementos de papelería, con el apoyo del Almacén General de la Gobernación de Antioquia, entregando a cada uno de los funcionarios de la Secretaría dotación de lapiceros, resaltadores, portaminas, grapadoras, sobres carta u oficio, entre otros y según las necesidades que se fueran presentando.

Además, desde la Dirección Operativa de la Secretaria de Turismo se apoyó en la consecución de los contratos que se requerían para el funcionamiento de la dependencia, de manera tal, que todos salieran acordes a lo necesitado y en el menor tiempo posible. Cuando ha sido necesario también se ha solicitado apoyo para la realización de los Estudios Previos, haciendo parte primordial de la etapa Pre- Contractual.

Desde la Dirección Operativa se realiza el seguimiento, control y publicación de los contratos en las plataformas de SECOP, RUES y SIA Observa, realizando allí el montaje de toda la documentación reglamentaria de cada una de las etapas contractuales, desde los Estudios previos hasta las actas de liquidación de los contratos realizados en la Secretaria.

Además de las publicaciones en las plataformas de contratación, se hace el montaje del plan de adquisiciones, Estudios previos, contrato Marco, Registro Presupuestal de Compromiso, entre otros en el sistema SAP, manejado desde la Gobernación de Antioquia.

Adicional a esto, se lleva un control de los contratos que se van desarrollando, controlando así las fechas de las publicaciones, fechas de vencimientos y demás datos relevantes de cada uno. Desde la Dirección Operativa se maneja todo el tema presupuestal, tanto en el sistema SAP, plataformas de contratación como lo son SECOP y SIA Observa, se hace el control del Plan Anual Operativo de Adquisiciones, solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales de Compromiso a la dirección de Presupuesto.

Al inicio de la Secretaría, al vernos cortos de presupuesto, se hicieron cofinanciaciones con la Secretaria de Desarrollo Económico, quien aportó en su momento Treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000) para el rubro de funcionamiento y la Secretaria de Hacienda \$160.000.000, complementando así los rubros de Viáticos, Peajes y Otros Transportes necesarios para la operación.

Desde la Secretaría de Hacienda fueron otorgados \$321.302.909 necesarios para la consecución del convenio de Promoción con FONTUR, \$225.706.339 para el Programa de Inversión Desarrollo de Productos Especiales Antioquia es Mágica, \$362.076.742 al Programa de Inversión Desarrollo de Marketing Turístico y \$477.923.258 al Programa de Inversión Desarrollo de Habilidades Territoriales, teniendo en total \$3.714.501.395 para el desarrollo de los programas de Inversión de la Secretaria de Turismo.

La Dirección Operativa se ha hecho cargo de los procedimientos de la Gestión Documental, asegurándose de inventariar tanto los archivos relacionados con nuestra dependencia desde que pertenecíamos a la Dirección de Turismo adscrita a la Secretaria de Productividad y Competitividad, como de los documentos concernientes a la actual Secretaría de Turismo, trabajando con base en las Tablas de Retención Documental diseñadas por el Archivo General de la Nación.

Adicionalmente, se lleva el control de las PQRS que llegan a la Secretaria, dando respuesta oportuna y generando un seguimiento del tipo de Peticiones que llegan a la dependencia.

Se realiza periódicamente el levantamiento de datos de contactos relacionados con el turismo, para generar un Mapa de actores general para la Secretaría que sirva de insumo para el trabajo del resto de Direcciones.

En la Dirección Operativa se encuentra el enlace del SIGEP, encargándose de mantener actualizada la información de los contratistas que se vinculen a la Secretaría, para cumplir con los lineamientos de transparencia exigidos por parte del Gobierno Nacional. Adicionalmente, son

el enlace del Observatorio de Oportunidades de la Gobernación, por medio del cual se accede a información de convocatorias relacionadas con turismo, las cuales son analizadas por el equipo de la Dirección operativa y se envían a los diferentes actores para que puedan acceder a las ofertas.

En materia de apoyo logístico y operativo se ha acompañado a las otras direcciones pertenecientes a la Secretaría con llamadas, correos, suministro y consecución de información, apoyo en eventos, entre otros.

Se lleva a cabo el seguimiento y fortalecimiento de los procedimientos en el Sistema Integrado de Gestión, haciendo parte del Equipo de Mejora Continua y trabajando en las estrategias y acciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos de la Gobernación de Antioquia.

Desde el comienzo de la Secretaria somos Enlace del seguimiento a los Indicadores del Plan de Desarrollo con el Departamento Administrativo de Planeación presentando de manera trimestral, semestral y anual los informes requeridos por ellos, al seguimiento de los indicadores según su Territorialización, Inversión, sector poblacional, Plan de Acción, entre otros.

11. FIRMA:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'S. Roldán', written over a horizontal line.

Sergio Roldán Gutiérrez
C.C. 71.772.401